COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Independencia Nacional N° 755 – 5to. Piso
E-mail: uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay

Nota G.O.C. Nº 476

Asunción, 9 de octubre del 2020

SEÑOR
PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de remitir el Acta de Apertura de Ofertas Nº 18/2020, realizada en marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 5/2020 (SBE) ADQUISICIÓN DE CABLES MULTIPARES Y ACCESORIOS PARA MONTAJES DE REDES DE PLANTA EXTERNA – CONTRATO ABIERTO - ID PAC 378.539 – AD REFERENDUM Y PLURIANUAL**, en cumplimiento al Art. 57 del Decreto Nº 2992/2019, para su difusión.

Atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 18/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2020 - AD REFERÉNDUM - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - ADQUISICIÓN DE CABLES MULTIPARES Y ACCESORIOS PARA MONTAJES DE REDES DE PLANTA EXTERNA CONTRATO ABIERTO" - ID Nº: 378539.

En la Ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las nueve treinta horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Independencia Nacional Nº 755 esq. Luis Alberto de Herrera, cuarto piso, el **Sr. Víctor Manuel Cardozo Candia.** y la **Lic. Alma Duarte Vera**, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2020 - AD REFERÉNDUM - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - ADQUISICIÓN DE CABLES MULTIPARES Y ACCESORIOS PARA MONTAJES DE REDES DE PLANTA EXTERNA CONTRATO ABIERTO" ID Nº: 378539**, autorizada por el Directorio de **COPACO S.A.** según Acta Nº 20 de fecha 25 de mayo del año en curso.

En Virtud a lo establecido en las Bases y Condiciones SICP, complemento de la versión impresa del presente llamado, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA - 80000077-3**; representada en este acto por el Sr. Reinaldo Ojeda, con **C.I. Nº 1.815.593,** presentando 1 (una) Carpeta con el original de la oferta, foliada del 01 al 87, así como 2 (dos) copias de la misma.-

2) **ELECTROPAR SA - 80009085-3**; representada en este acto por el Sr. Renato Estigarribia, con **C.I. Nº 3.635.812,** presentando 1 (una) Carpeta con el original de la oferta, foliada del 01 al 16, así como 2 (dos) copias de la misma.

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	LOTE 1 – CABLES MULTIPARES (IVA INCLUIDO)	LOTE 2 – ACCESORIOS DE MONTAJES (IVA INCLUIDO)	LOTE 3 – HERRAJES (IVA INCLUIDO)	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS LOTES OFERTADOS (IVA INCLUIDO)
1	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA - 80000077-3	3.450.000.000.	377.600.000	NO COTIZA	3.827.600.000
2	ELECTROPAR SA - 80009085-3	NO COTIZA	373.600.000	NO COTIZA	373.600.000

Obs.: El presente llamado es en la Modalidad de Contrato Abierto Por Cantidad.

Lic. Alma Duarte Vera
División Licitaciones
COPACO S.A.

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.

RENATO ESTIGARRIBIA
Licitaciones
ELECTROPAR S.A.

Reinaldo Ojeda
C.C.P. S.A.

TOTAL OFERENTE 1 – COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA - 80000077-3, Guaraníes Tres mil ochocientos veinte y siete millones seiscientos mil (I.V.A. incluido).

TOTAL OFERENTE 2 – ELECTROPAR SA - 80009085-3, Guaraníes Trescientos setenta y tres millones seiscientos mil (I.V.A incluido).

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y Artículo 56 del Decreto 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas mencionado precedentemente, realizar el análisis en cuanto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES presentados por las firmas Oferentes, es detallada a continuación:

Nº	Oferente	Formulario de Oferta Debidamente Firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta		Documento que Acredita la Representación del Firmante de la Oferta
1	**COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA**	*PRESENTA*	*PRESENTA*	**MONTO ASEGURADO: G. 230.000.000** **VIGENCIA:** Desde el 05-10-2020 hasta 03-04-2021 **PÓLIZA Nº:** 03.1508.03670/000 **ASEGURADORA:** La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros	*PRESENTA*
2	**ELECTROPAR SA**	*PRESENTA*	*PRESENTA*	**MONTO ASEGURADO: G. 20.000.000** **VIGENCIA:** Desde el 06-10-2020 hasta 15-03-2021 **PÓLIZA Nº:** 1508049341 **ASEGURADORA:** La Consolidada S.A. De Seguros	*PRESENTA*

Asimismo, la firma oferente mencionada, ha presentado la Constancia del SIPE más abajo citada; los documentos detallados en ella, serán analizados posteriormente por la Comisión Evaluadora durante el periodo de evaluación de las ofertas.-

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA - 80000077-3
CONSTANCIA DEL SIPE Nº: 1613152
Correo Electrónico: licitaciones@ccp.com.py / luismujica@ccp.com.py

ELECTROPAR SA - 80009085-3
CONSTANCIA DEL SIPE Nº: 1613390
Correo Electrónico: licitaciones@electropar.com.py

Lic. Alma Duarte Vera
División Licitaciones
COPACO

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.

RENATO ESTIGARRIBIA
Licitaciones
ELECTROPAR S.A.

Renacos Ojeda
CCP SA.

OBS:

- ✓ El representantes de la firma ELECTROPAR SA - 80009085-3, deja constancia por las siguientes observaciones:

Para el Lote 2 – Ítem 1, Conector de Empalme:

1) La firma Compañía Comercial del Paraguay (CCP) no ha cargado ni indicado el modelo del producto ofertado y solamente se ha limitado a indicar la descripción del producto "Conector de Empalme", en contravención a lo establecido en las disposiciones obligatorias de la carga para la subasta. Las nomenclaturas de los modelos de un producto sirven para buscar, analizar y determinar un producto de una cierta marca y al no indicarlo, no se puede verificar que el producto ofertado antes de la carga de la subasta, sea el mismo producto ofertado al culminar la misma.

2) La firma Compañía Comercial del Paraguay (CCP) ha indicado dos (2) países de procedencia "Colombia/China" para el producto ofertado, siendo esta una oferta totalmente ambigua. Considerando que la convocante ni los interesados en evaluar los productos podrían tener certeza de la procedencia del ítem a ser adquirido, indicar la procedencia real del producto es un requisito fundamental para la compra y venta de los productos, teniendo en cuenta que dependiendo de los valores del mercado de cada país, el impacto se verá reflejado en los costos finales por lo que se entiende que la oferta de esta empresa es totalmente especulativa. Entendemos que un oferente debe saber con certeza la procedencia del producto a ser ofertado y no especular con dos (2), diez (10), ni más procedencias distintas.

3) La firma Compañía Comercial del Paraguay (CCP) ha indicado que la marca del producto ofertado es "Matrix" y que el fabricante también es "Matrix", siendo esta última incorrecta. De acuerdo a la página web www.matrixtelcom.co (de Colombia), el Fabricante de estos conectores de empalme (no se indicó el modelo) de marca Matrix debe ser "MatrixTelcom", ya que es el nombre de la compañía registrada como Fabricante.

<u>Diferencia entre origen y procedencia</u>
Ambos términos son sinónimos en diferentes ámbitos, pero no en el mercado internacional.
El origen de un producto es su lugar de fabricación. Suele estar indicado en una etiqueta.
La procedencia es el lugar desde donde proviene el producto.
Fuente: <u>www.diferencias.cc/origen-procedencia/</u>

<u>Definiciones:</u>
Marca es un término que cuenta con varios usos y significados. Uno de los más frecuentes está vinculado al derecho exclusivo a la utilización de UNA palabra, frase, imagen o símbolo para identificar un producto o un servicio.
Fuente: <u>https://definicion.de/marca/</u>
Fabricante es una persona o una compañía registrada que elabora productos terminados a partir de materias primas en un intento por obtener una ganancia.

- ✓ Fuente: <u>https://ecommerce-platforms.com/es/glossary/manufacturer</u>

Lic. Alma Duarte Vera
División Licitaciones
COPACO S.A.

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.

RENATO ESTIGARRIBIA
Licitaciones
ELECTROPAR S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.-

Lic. Alma Duarte Vera
División Licitaciones
COPACO S.A.

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.

RENATO ESTIGARRIBIA
Licitaciones
ELECTROPAR S.A.

RENACOO OJEDO
C.C.P. S.A.